



ORDENANZA No. 008E DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 26 de Diciembre de 2013

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

52

"Es Hora de Resultados"



REVISION ORDENANZA No. 008E DE 2013

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 008E DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 008E DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 008E de 2013 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación de fecha 22 de Diciembre de 2013 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental HENRRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 19 de Diciembre de 2013.

SEGUNDO DEBATE: 21 de Diciembre de 2013.

TERCER DEBATE: 22 de Diciembre de 2013.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se pretenden adicionar recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

"Es Hora de Resultados"



4. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial. El Tercer debate se surtió el día 21 de Diciembre de 2013.

II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 202 del 24 de Diciembre de 2013 la Secretaría de Planeación Departamental, donde concluye después de efectuarse la revisión técnica a la ordenanza, que es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos los siguientes:
- (...)
 - "Su contenido, esta acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996 "
 - "El contenido de la Ordenanza 008E DE 2013, es el mismo contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental."
 - "Se anexa el Decreto 388 de 2013 Por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2013"
 - "Se observa Acta CODFIS (Consejo Superior Departamental de Política Fiscal) No. 051 de fecha 13 de Diciembre de 2013."

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 008E de 2013, es viable.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2013.

CARLOS ALIRIO REINA BEREZ
Coordinador Jurídico Departamental (E)

DLTO 387 de 2013.

Proyecto y Conceptuó:
Liliana Vivas Parado
Profesional Especializado

"Es Hora de Resultados"



MEMORANDO No. 202 de 2013

CODIGOTRD: _____

2/26-12-13
[Firma manuscrita]

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 24 de Diciembre de 2013

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 008E de 2013 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**.

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 333 de 23 de Diciembre 2013, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- NO Presenta errores de sumatorias internas.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 008E de 2013, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios ordinarios en las fechas 19, 21 y 22 de DICIEMBRE de 2013 respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 008E de 2013, es el mismo contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Se observa anexo de Exposición de Motivos al Proyecto de Ordenanza sobre la conveniencia normativa, legal y técnica firmada por el Gobernador.
- Se anexa el Decreto 388 de 2013 Por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2013.

"ES HORA DE RESULTADOS"

[Firma manuscrita]
26-12-13
10:06 AM



- Se observa Acta CODFIS (Consejo Superior Departamental de Política Fiscal), No. 051 fechada el 13 de Diciembre de 2013.
- Se evidencia certificación expedida por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y Profesional Universitario con funciones de Contabilidad donde los proyectos de inversión 3016, 3096, 3219 y 3277 correspondientes a contratos de vigencias expiradas son susceptibles de adición presupuestal.
- Una vez revisada la Ordenanza es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del Acto Administrativo, asignado a su dependencia y proceder a su respectiva sanción.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó: *Angel Arribo Arenas*
Revisó: DolkaLuzDary Arias B.

"ES HORA DE RESULTADOS"



PAD-2013-0024

Arauca, 22 de diciembre de 2013

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernación de Arauca

2013010128870-1 23-12-2013 11:56:19



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AR
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2013010128870-1

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 008E de 2013

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 008E de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013." informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaria General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

EDINSON PALOMINO BANGUERO

Presidente

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18-04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856576

Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ORDENANZA No. 008E de 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 87 CTVOS MCTE (\$ 513.713.452,87)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	Cancelación Vigencias Expiradas - Regalias	221.650.263,50
2	4	6	1	102	cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Regalias	146.476.723,60
2	4	6	1	116	Cancelacion Vigencias Expiradas.- Indemnizacion Fiduciaria Agraria (Transacion en contrato de encargo Fiduciario para administracion de recursos de Regalias del Fondo Agropecuario)	145.586.465,77
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						513.713.452,87



ORDENANZA No. 008E de 2013

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 87 CTVOS MCTE (\$ 513.713.452,87)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	05					NATURAL AMBIENTAL			
14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.			
14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
14	06	14	60	60		GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
14	06	14	60	60	3016	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 463 de 2011, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN SITIOS CRITICOS DEL DPTO DE ARAUCA.			145.586.465,77
							Cancelacion Vigencias Expiradas Indemnizacion Fiduciaria Agraria (Transacion en contrato de encargo Fiduciario para administracion de recursos de Regalias del Fondo Agropecuario)	145.586.465,77	
14	02					SOCIO CULTURAL			



ORDENANZA No. 008E de 2013

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB D	PROY				
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	14		ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION.			
14	02	02	05	14	3096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 446 de 2011,. CONSTRUCCION , ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DEL CONOCIMIENTO) (Primaria).			221.650.263,50
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Regalías	221.650.263,50	
14	02	02	05	14	3219	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 DE 2011.- CONSTRUCCION, ADECUACION , MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS,INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DE CONOCIMIENTO)- MEJORAMI.			47.706.763,61



ORDENANZA No. 008E de 2013

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	47.706.763,61	
14	02	02	05	14	3277	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 de 2011.- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA.			98.769.959,99
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	98.769.959,99	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									513.713.452,87


ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **veintidos (22)** del mes de **Diciembre** de 2013.


EDISON PALOMINO BANGUERO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL


HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL

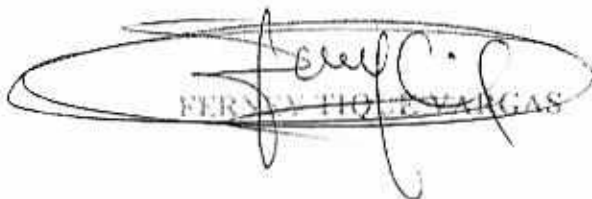
Una vez efectuada la sesión correspondiente de la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013."

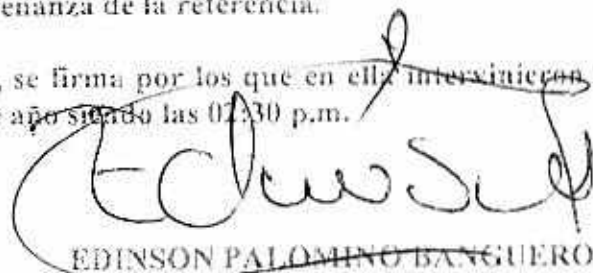
En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE


Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día sábado 21 de noviembre del presente año siendo las 07:30 p.m.


FERNANDO VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ EDGAR GUZMÁN ROBLES


MARTHA JANETH MANTILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

1. Título del Proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual
3. Artículo Primero: Consérvese igual:
4. Artículo Segundo: Consérvese igual.
5. Artículo Tercero: Consérvese igual:
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual


En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

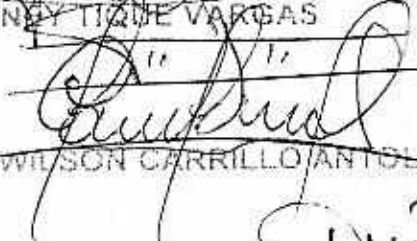
PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día viernes 21 de diciembre de 2013, siendo las 05:30 p.m.


FERNY TIQUE VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO


WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

EDGAR GUZMÁN ROBLES


MARTHA JANETH MANTILLA



CERTIFICACION SGADA - 2013 - 0090

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013."

Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 19 de diciembre de 2013
Segundo Debate: 21 de diciembre de 2013
Tercer Debate: 22 de diciembre de 2013

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (VEINTIDOS) 22 días del mes de Diciembre de 2013.


HENRY GEOVANNY COLMENARES
Secretario General



Arauca, 13 de diciembre de 2013

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2.000 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico Presupuestal, Ley 1530 de 2.012 y Circular No. 0003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal de vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2013, con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores.

TECNICOS



La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, y teniendo en cuenta el procedimiento aplicable de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y crédito público, para esta clase de compromisos.

La adición corresponde a los siguientes proyectos de inversión:

Para Gastos de Inversión: **Proyectos Nos. 3016, 3096, 3219 y 3277** del año 2011, corresponden a compromisos de Vigencias Expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, fueron homologados a la codificación del plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados"

La adición Presupuestal es por la suma de, **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 87 CENTAVOS MCTE (\$ 513.713.452,87)** Tal como se detalla en el proyecto de ordenanza que se presenta.

De esta forma, Honorables Diputados, dejo a su consideración el Proyecto de adición al Presupuesto correspondiente a la vigencia 2013, con la certeza de que acometerán su estudio con la mayor dedicación y el compromiso que siempre los ha caracterizado, no sin antes manifestar la plena disposición del Gobierno Departamental para sustentar el contenido del Proyecto que nos ocupa, previa coordinación entre la comisión de presupuesto y la Secretaría de Hacienda.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca

Proyectó: Reinaldo reyes Ramírez, Profesional especializado, Presupuesto

Revisó: Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 87 CTVOS MCTE (\$ 513.713.452,87)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	Cancelación Vigencias Expiradas - Regalias	221.650.263,50
2	4	6	1	102	cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Regalias	146.476.723,60



PROYECTO DE ORDENANZA

2	4	6	1	116	Cancelacion Vigencias Expiradas.- Indemnizacion Fiduciaria Agraria (Transacion en contrato de encargo Fiduciario para administracion de recursos de Regalias del Fondo Agropecuario)	145.586.465,77
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						513.713.452,87

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicione el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 87 CTVOS MCTE (\$ 513.713.452,87)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	05					NATURAL AMBIENTAL			
14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.			
14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
14	06	14	60	60		GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
14	06	14	60	60	3016	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 463 de 2011, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN SITIOS CRITICOS DEL DPTO DE ARAUCA.			145.586.465,77
						Cancelacion Vigencias Expiradas Indemnizacion Fiduciaria Agraria (Transacion en contrato de encargo Fiduciario para administracion de recursos de Regalias del Fondo Agropecuario)		145.586.465,77	



Libertad y Orden



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	14		ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION.			
14	02	02	05	14	3096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 446 de 2011., CONSTRUCCION , ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DEL CONOCIMIENTO)			221.650.263,50
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Regalías	221.650.263,50	
14	02	02	05	14	3219	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 DE 2011.- CONSTRUCCION, ADECUACION , MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS,INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DE			47.706.763,61
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	47.706.763,61	



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
						VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 de 2011.- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA.			98.769.959,99
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regallas Petroliferas	98.769.959,99	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									513.713.452,87

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2013.

EDISON PALOMINO BANGUERO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

4



Libertad y Orden



DECRETO No. 388 de 2013

"POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.
- b) Que según Ordenanza No.013 del 22 de Noviembre de 2012, la Asamblea Departamental de Arauca fijó y aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2013.
- c) Que mediante Decreto No. 566 del 24 de Diciembre de 2012, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2013, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que el artículo No.34 del decreto de liquidación No.566 del 24 de Diciembre de 2012, faculta al señor gobernador para adicionar y distribuir las vigencias expiradas.
- e) Que existen proyectos financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia para el respectivo cumplimiento de dichas obligaciones.
- f) Que los Proyectos de Inversion Nos. **3016, 3096, 3219 y 3277** corresponden a compromisos de vigencias expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados".
- g) Que para dar cumplimiento a los anteriores considerandos esta secretaria efectúa incorporación de los recursos de los proyectos a cancelar como pasivos exigibles vigencias expiradas.
- h) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Realícese homologación del rubro de Gastos de Inversion a los proyectos de Inversion Nos. **3016, 3096, 3219 y 3277** al plan de desarrollo actual 2012 - 2015, "Es Hora de Resultados" según el siguiente detalle:



DECRETO No. **388** de 2013

APARECE ASÍ:										
GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO	
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY					
02						SECRETARIA DE GOBIERNO				
02	3					AMBIENTAL				
02	3	2				GESTION DEL RIESGO FISICO				
02	3	2	1			PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
02	3	2	1	01		MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
02	3	2	1	01	3016	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN SITIOS CRITICOS DEL DPTO DE ARAUCA.				145.586.465,77
							Indemnizacion Fiduciaria Agraria (Transacion en contrato de Encargo Fiduciario para Administracion de Recursos de Regalias del Fondo Agropecuario).	145.586.465,77		
06						SECRETARIA DE EDUCACION				
06	1					SOCIAL				
06	1	2				EDUCACION				
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS				
06	1	2	1	04		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				



DECRETO No. 388 de 2013

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
06	1	2	1	04	3096	CONSTRUCCION , ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DEL CONOCIMIENTO) (Primaria).			221.650.263,50
							Participacion Regalias Petroliferas	221.650.263,50	
06	1	2	1	04	3219	CONSTRUCCION, ADECUACION , MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS,INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DE CONOCIMIENTO)- MEJORAMI.			47.706.763,61
							Superavit Participacion Regalias Petroliferas	47.706.763,61	
06	1	2	1	04	3277	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA.			98.769.959,99
							Superavit Participacion Regalias Petroliferas	98.769.959,99	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									513.713.452,87
QUEDA ASÍ:									



DECRETO No. 388 de 2013

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	05					NATURAL AMBIENTAL			
14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.			
14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
14	06	14	60	60		GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
14	06	14	60	60	3016	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 463 de 2011, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN SITIOS CRITICOS DEL DPTO DE ARAUCA.			145.586.465,77
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Indemnizacion Fiduciaria Agraria (Transacion en contrato de Encargo Fiduciario para Administracion de Recursos de Regallas del Fondo Agropecuario).	145.586.465,77	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			



DECRETO No. 388 de 2013

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	O B J	P R O G	S U B P	P R O Y				
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	14		ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION			
14	02	02	05	14	3096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 446 de 2011,- CONSTRUCCION , ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DEL CONOCIMIENTO) (Primaria).			221.650.263,50
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Regalias	221.650.263,50	
14	02	02	05	14	3219	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 DE 2011.- CONSTRUCCION, ADECUACION , MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS,INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DE CONOCIMIENTO)- MEJORAMI.			47.706.763,61
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petrolíferas	47.706.763,61	



Libertad y Orden



DECRETO No. 388 de 2013

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14	02	02	05	14	3277	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 de 2011.- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA.			98.769.959,99
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	98.769.959,99	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									513.713.452,87

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 13 DIC 2013

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS

Gobernador de Arauca

Revisó: **MANUEL CALDERON SANCHEZ**
Secretario de Hacienda Departamental

REINALDO REYES RAMÍREZ
Profesional Especializado Presupuesto Dptal.

Proyectó **Emma I. Carvajal R.**
Profesional Especializado de Apoyo- Secretaria Hacienda.

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS"**

Acta No. 051

FECHA: Arauca, 13 de diciembre de 2013
HORA: 9:30 A.M
LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DEL CODFIS:

José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez, Secretario del codfis
Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación
Juana Domitila Moreno, Tesorera
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos

"Es hora de resultados"



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura proyecto de Ordenanza
3. Estudio y aval fiscal

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de los miembros del "CODFIS":

2. Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:
 - Proyecto de ordenanza por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.013.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:

"Es hora de resultados"

A

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 87 CTVOS MCTE (\$ 513.713.452,87)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	Cancelación Vigencias Expiradas - Regalias	221.650.263,50
2	4	6	1	102	cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Regalias	146.476.723,60
2	4	6	1	116	Cancelacion Vigencias Expiradas- Indemnizacion Fiduciaria Agraria (Transaccion en contrato de encargo Fiduciario para administracion de recursos de Regalias del Fondo Agropecuario)	145.586.465,77
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						513.713.452,87

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 87 CTVOS MCTE (\$ 513.713.452,87)**, Según se detalla a continuación:

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	05					NATURAL AMBIENTAL			
14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.			
14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
14	06	14	60	60		GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
14	06	14	60	60	3016	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 463 de 2011, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN SITIOS CRITICOS DEL DPTO DE ARAUCA.			145.586.465,77
							Cancelacion Vigencias Expiradas Indemnizacion Fiduciaria Agraria (Transacion en contrato de encargo Fiduciario para administracion de recursos de Regalias del Fondo Agropecuario)	145.586.465,77	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	14		ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION.			
14	02	02	05	14	3096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 446 de 2011, CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DEL CONOCIMIENTO) (Primaria).			221.650.263,50

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

								Cancelacion Vigencias Expiradas - Regalías	221.650.263,50	
14	02	02	05	14	3219	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 DE 2011.- CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DE CONOCIMIENTO)- MEJORAMI			47.706.763,61	
								Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalías Petrolíferas	47.706.763,61	
						VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 de 2011.- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA.			98.769.959,99	
								Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalías Petrolíferas	98.769.959,99	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									513.713.452,87	

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2013.

EDISON PALOMINO BANGUERO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

Revisado este proyecto de Ordenanza el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de "Es hora de resultados"



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

presupuesto departamental; y corresponde a recursos de compromisos de vigencias expiradas los cuales es necesario adicionar para continuar con el proceso de ejecución y posterior pago.

Se anexan los siguientes documentos:

- Certificación conjunta expedida por el profesional especializado con funciones de presupuesto y la profesional universitaria con funciones de contabilidad, sobre la existencia de los proyectos y compromisos que sustentan los recursos objeto de adición presupuestal.

3. ESTUDIO Y AVAL FISCAL

El CODFIS otorga en términos Generales el aval fiscal solicitado para el proyecto " por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.013"; de acuerdo con los criterios descritos en el presente documento, haciendo énfasis en la importancia de que las Iniciativas corresponden a la solicitud formal de la del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la ejecución de Proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados" y el cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración departamental en vigencias anteriores.

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Firman los que en ella intervinieron.

José Facundo Castillo Cisneros
Gobernador

Manuel Calderón Sánchez.
Secretario de Hacienda

Reinaldo Reyes Ramírez,
Secretario codfis

Dolka Luzdani Arias Beltrán
Secretaria de Planeación.

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Juana Domitila Moreno
Tesorera Departamental

Gladys Teresa Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad

Mauricio Lindo Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales

Juan José Carvajal
Profesional Universitario banco de programas y Proyectos.

"Es hora de resultados"



LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

Que, revisado el Sistema de Información Financiera SIF de la Gobernación de Arauca correspondiente a la vigencia **2011**, existen los proyectos de Inversión Nos. **3016, 3096, 3219 y 3277** correspondientes a contratos de Vigencias Expiradas, los cuales son susceptibles de adición presupuestal para continuar con el proceso de homologación al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es Hora de Resultados", adición presupuestal y posterior pago según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	SEC	PROG	SUBP	PROY		
02						SECRETARIA DE GOBIERNO	
02	3					AMBIENTAL	
02	3	2				GESTION DEL RIESGO FISICO	
02	3	2	1			PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
02	3	2	1	01		MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
02	3	2	1	01	3016	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN SITIOS CRITICOS DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 145.586.465,77
Imputación Presupuestal							VALOR
U N	D I M	SEC	PROG	SUBP	PROY		
06						SECRETARIA DE EDUCACION	
06	1					SOCIAL	
06	1	2				EDUCACION	
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS	
06	1	2	1	04		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
06	1	2	1	04	3096	CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DEL CONOCIMIENTO) (Primaria).	\$ 221.650.263,50
06	1	2	1	04	3219	CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DE CONOCIMIENTO)- MEJORAMI.	\$ 47.706.763,61



LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

06	1	2	1	04	3277	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 98.769.959,99
TOTAL GASTOS DE INVERSION							513.713.452,87

Reinaldo Reyes Ramirez
REINALDO REYES RAMIREZ

Profesional Especializado, con funciones de presupuesto

Glady's Teresa Castellanos Osorio
GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO

Profesional Universitario, con funciones de Contabilidad

Elaboro: Emma I. Carvajal Reyes *EC*
Profesional Especializada. Apoyo Secretaría de Hacienda
Arauca, 13 de diciembre de 2013

Reviso: Reinaldo Reyes Ramirez *RR*
Profesional Especializado, con funciones de presupuesto



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2013

Que los proyectos de Inversion Nos. **3016, 3096, 3219 y 3277** correspondientes a contratos de vigencias expiradas del año **2011**, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo actual 20012-2015 " Es Hora de Resultados"

APARECE ASÍ:

QUEDA ASÍ:

GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION								
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	SEC	PR OG	SU BP	PROY			U N	D I M	OB J	PRO G	SU BP	PROY		
02						SECRETARIA DE GOBIERNO		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
02	3					AMBIENTAL		14	05					NATURAL AMBIENTAL	
02	3	2				GESTION DEL RIESGO FISICO		14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.	
02	3	2	1			PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
02	3	2	1	01		MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		14	05	06	14	60		GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
02	3	2	1	01	3016	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN SITIOS CRITICOS DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 145.586.465,77	14	05	05	14	60	3016	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 483 de 2011, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN SITIOS CRITICOS DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 145.586.465,77
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	SEC	PR OG	SU BP	PROY			U N	D I M	OB J	PRO G	SU BP	PROY		
06						SECRETARIA DE EDUCACION		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
06	1					SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
06	1	2				EDUCACION		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS		14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.	
06	1	2	1	04		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		14	02	02	05	14		ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION	

[Handwritten signature]



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2013

06	1	2	1	04	3096	CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DEL CONOCIMIENTO) (Primaria).	\$ 221.650.263,50	14	02	02	05	14	3096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 446 de 2011., CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DEL CONOCIMIENTO) (Primaria).	\$ 221.650.263,50
06	1	2	1	04	3219	CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DE CONOCIMIENTO) - MEJORAMI.	\$ 47.706.763,61	14	02	02	05	14	3219	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 de 2011.- CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTROS DE CONOCIMIENTO) - MEJORAMI.	\$ 47.706.763,61
06	1	2	1	04	3277	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 98.769.959,99	14	02	02	05	14	3277	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 124 de 2011.- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 98.769.959,99
TOTAL GASTOS DE INVERSION							513.713.452,87	TOTAL GASTOS DE INVERSION							513.713.452,87

Elaboro: Emma I. Carvajal Reyes
 Profesional Especializada. Apoyo Secretaria de Hacienda
 Arauca, 13 de diciembre de de 2013

Reviso: Reinaldo Reyes Ramirez
 Profesional Especializado, con funciones de presupuesto

Reviso: Libia Karella Galvis Rodriguez
 Profesional Secretaria de Planeacion.